



MENDOZA, 23 ABR 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 8588/19 caratulada: "ANDINO, Terai s/ Solicitud acreditación como materia optativa "Taller de Identidad Regional y Diseño Tipográfico" - Diseño Industrial".

CONSIDERANDO:

Que, el alumno ha aprobado el espacio curricular mencionado en el marco de la "Semana del Diseño 2011", desarrollada en esta Casa de Estudios.

Lo informado al respecto por la Dirección de Carreras de Diseño y lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar al alumno Terai Juan ANDINO (Registro N° 23.059), el espacio "Taller de Identidad Regional y Diseño Tipográfico", con una carga horaria de DOCE (12) horas, con validez a UN (1) espacio curricular optativo de la carrera de Diseño Industrial, Plan de Estudios aprobado por Ord. N.º 4/06-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 252

F. A.
laa


Lic. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


 Prof. Esp. Mariela Beatriz Maljin Lombardi
 SECRETARIA ACADÉMICA
 Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO


 PROF. ARTURO EDUARDO TASCHEERLI
 DECANO
 FAG. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO